

## PAGARÉ

**\$1,146,600.00 M.N. (UN MILLON DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS pesos 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **PROTEO MOBILE SA DE CV** representada por **FAUSTO SANCHEZ CAZARES** en su calidad de representante legal (en lo sucesivo EL suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V, SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$1,146,600.00 (UN MILLON DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS Pesos 00/100 Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA Bancomer, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por representante legal de CREZE, mediante 20 ( VEINTE ) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>		
<b>Pago</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Total a pagar</b>
1	31 marzo 2022	\$59006.60
2	02 mayo 2022	\$59511.41
3	31 mayo 2022	\$58856.98
4	30 junio 2022	\$58833.79
5	01 agosto 2022	\$58947.29
6	31 agosto 2022	\$58465.63
7	30 septiembre 2022	\$58262.18
8	31 octubre 2022	\$58179.05
9	30 noviembre 2022	\$57832.95
10	02 enero 2023	\$57944.03
11	31 enero 2023	\$57267.08
12	28 febrero 2023	\$56920.36
13	31 marzo 2023	\$56929.91
14	01 mayo 2023	\$56647.15
15	31 mayo 2023	\$56281.77
16	30 junio 2023	\$55978.80
17	31 julio 2023	\$55710.19

18	31 agosto 2023	\$55369.95
19	02 octubre 2023	\$55038.90
20	31 octubre 2023	\$54615.98

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

El suscriptor además promete pagar incondicionalmente intereses ordinarios sobre el importe total del presente Pagaré, sin necesidad de previo requerimiento, a una tasa anual de interés global del 33 % (TREINTA Y TRES por ciento), pagaderos por el suscriptor en las fechas de pago de las amortizaciones previstas en la tabla de amortización contenida en el presente Pagaré.

En caso de que la suma principal pagadera conforme al presente Pagaré no sea pagada oportunamente en los términos de la tabla de amortización contenida en el presente, el suscriptor pagará intereses moratorios a una tasa anual igual a la señalada para intereses ordinarios, multiplicada por 2 (dos), por el saldo insoluto y durante todo el tiempo en que dure el incumplimiento de pago, por parte del suscriptor.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

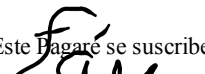
Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Para efecto del presente Pagaré el suscriptor y Avalista (es) señalan como su domicilio los siguientes:


SUSCRIPTOR: ARQUIMEDES , 130 PISO 5, Colonia Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11560.

AVALISTA: AV LAS FLORES MZ 23 LT 11 2 . GUSTAVO A MADERO, CDMX. C.P. 07410.

AVALISTA: AV LAS FLORES MZ 23 LT 11 2 . GUSTAVO A MADERO, CDMX. C.P. 07410.

  
Este pagaré se suscribe y entrega el 03 de marzo del 2022, en la Ciudad de México.

  
El Suscriptor PROTEO MOBILE SA DE CV representada por FAUSTO SANCHEZ CAZARES en su calidad de representante legal

  
El Avalista FAUSTO SANCHEZ CAZARES

  
El Avalista CHRISTIAN EDUARDO GARCIA LOPEZ

El Avalista CHRISTIAN EDUARDO GARCIA LOPEZ

Algunas verificaciones sobre el documento han arrojado un resultado dudoso.

### Identificación Oficial Capturada



### Datos de la Verificación

Apellido/s	SANCNEZ CAZARES
Nombre	FAUSTO
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2031
Fecha de nacimiento	01/03/1955
Número de documento	215196055
Nombre completo	SANCNEZ CAZARES FAUSTO
Fecha de emisión	01/01/2021
Sexo	H
Número personal	SACF550301HDFNZS01
Identificación Oficial Capturada	SNCZFS55030109H200
	5162
Estado	MIGUEL HIDALGO, CDMX
Dirección	C ARQUIMEDES 217 DEP 301^COL CHAPULTEPEC MORALES 11560^MIGUEL HIDALGO, CDMX
Número de duplicados	04
Fecha de Registro	01/01/1991

### Tipo de Documento

Nombre	Entrada	Vigencia
Identificación del Documento	Mexico - Voter Card (2019)	31/12/2031

### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
---------	--------	-----------



Facial Biometrics

Ok

Some checks on the document have yielded a dubious result.

### Identificación Oficial Capturada



### Datos de la Verificación

Apellido/s	GARCIA LOPEZ
Nombre	CHRISTIAN EDUARD
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2028
Fecha de nacimiento	30/10/1976
Número de documento	176600093
Nombre completo	GARCIA LOPEZ CHRISTIAN EDUARD
Fecha de emisión	01/01/2016
Sexo	H
Número personal	GALC761030HDFRPH06
Identificación Oficial Capturada	GRLPCH76103009H200
	1232
Estado	GUSTAVO A MADERO, CDMX
Dirección	AV LAS FLORES MZ 23 LT 11^COL JUAN GONZALEZ ROMERO 074TO^GUSTAVO A MADERO, CDMX
Número de duplicados	02
Fecha de Registro	01/01/1996

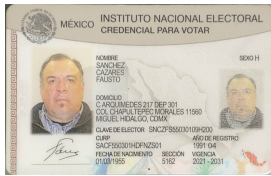
### Tipo de Documento

Nombre	Entrada	Vigencia
Document Identification	Mexico - Voter Card (2014)	31/12/2028

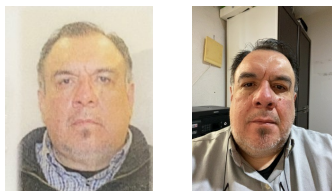
### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok 
	Prueba de Vida	Ok 

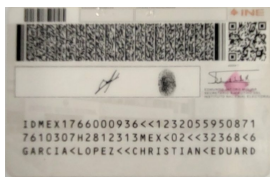
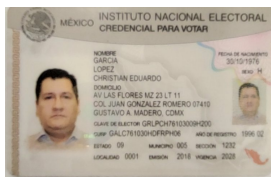
Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 187.145.14.104	Mar 02, 2022, 17:18:21 CST
Solicitud de firma enviada a FAUSTO SANCHEZ CAZARES (fausto.sanchez@proteomobile.com)	Mar 02, 2022, 17:23:32 CST
Solicitud de firma enviada a CHRISTIAN EDUARDO GARCIA LOPEZ (chrgarcialopez@hotmail.com)	Mar 02, 2022, 17:23:32 CST
FAUSTO SANCHEZ CAZARES (fausto.sanchez@proteomobile.com) firmó el documento con geolocalización en 19.43682971083302, -99.19061763232106	Mar 03, 2022, 08:24:53 CST
FAUSTO SANCHEZ CAZARES (fausto.sanchez@proteomobile.com) firmó el documento - con dirección IP 201.103.118.66	Mar 03, 2022, 08:24:53 CST
FAUSTO SANCHEZ CAZARES (fausto.sanchez@proteomobile.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Algunas verificaciones sobre el documento han arrojado un resultado dudoso.	Mar 03, 2022, 08:26:20 CST



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: <b>Biometría valida</b>	Mar 03, 2022, 08:26:20 CST
---	----------------------------



CHRISTIAN EDUARDO GARCIA LOPEZ (chrgarcialopez@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 19.361069, -99.2674907	Mar 03, 2022, 11:41:22 CST
CHRISTIAN EDUARDO GARCIA LOPEZ (chrgarcialopez@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 200.68.183.6	Mar 03, 2022, 11:41:22 CST
CHRISTIAN EDUARDO GARCIA LOPEZ (chrgarcialopez@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Some checks on the document have yielded a dubious result.	Mar 03, 2022, 11:42:19 CST



---

El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Mar 03, 2022, 11:42:19 CST

**Biometría valida**



---

Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Mar 03, 2022, 11:44:18 CST

---

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://www.weesign.mx/validation>

Mar 03, 2022, 11:44:18 CST

---